



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

En la ciudad de Obregón, Sonora, siendo las 9:30 horas del 01 de marzo del año dos mil Diecinueve, reunidos en Sala de Consejo de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, ubicado en Dr. Norman E. Bourlaug Km. 14 s/n. Colonia Nuevo México, Valle del Yaqui, Cajeme Sonora, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, el Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones, titular de la dependencia en mención; C.P. Dimas Peña Ochoa, Comisario Publico Ciudadano de la Contraloría General del Estado; M.A.N. Dora Luz López, Directora de Administración y Finanzas; Mtro. Mauricio Inés Ramírez Bustamante, Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación y el Mtro. Alfonso Flores Reyes, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como vocales del COCODI.

1. PREMISAS

A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción, el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.

C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MILI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.

D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo, establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora, deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.

E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a partir de sus verificaciones o de la petición del presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

F. La inoperancia de los COCODI es observada por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).





2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo El COCODI de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por el Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones, Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora y el C.P. Dimas Peña Ochoa, Comisario Publico Ciudadano de la Contraloría General del Estado:

Integrantes Propietarios		
Integrante	Cargo dentro de la instancia	Nombre
Presidente	Rector	Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones
Vocal ejecutivo	Comisario Publico Ciudadano de la Contraloría General del Estado	C.P. Dimas Peña Ochoa
Vocal A	Directora de Administración y Finanzas (Coordinador de Control Interno)	M.A.N. Dora Luz López
Vocal B	Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación	Mtro. Mauricio Inés Ramírez Bustamante
Vocal C	Coordinador de Soporte/ <i>Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales</i>	Mtro. Alfonso Flores Reyes

Invitados Permanentes		
Invitado Permanente 1	Directora de Vinculación	Mtra. Clarissa Flores Chong
Invitado Permanente 2	Directora de Desarrollo Académico y Calidad Educativa	Lic. Glenda Ruiz Regalado
Invitado Permanente 3	Director de Extensión Universitaria	Lic. Juan Carlos Leyva Armendáris
Invitado Permanente 4	Director de Carrera Desarrollo de Negocios	Mtro. German León Rochin
Invitado Permanente 5	Director de Carrera Mecatrónica	Mtro. Francisco Javier Armenta Luna
Invitado Permanente 6	Director de Carrera Tecnologías de la Información y Comunicación	Mtro. Luis Tadeo Pórtela Peñuñuri
Invitado Permanente 7	Director de Carrera Procesos Industriales	Ing. Arturo Urbalejo Contreras
Invitado Permanente 8	Jefe de Departamento de Información y Estadística	Ing. Octavio Ibarra Zayas
Representante de la Coordinación Sectorial	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Profr. Onésimo Mariscales Delgadillo





3. PROTESTA

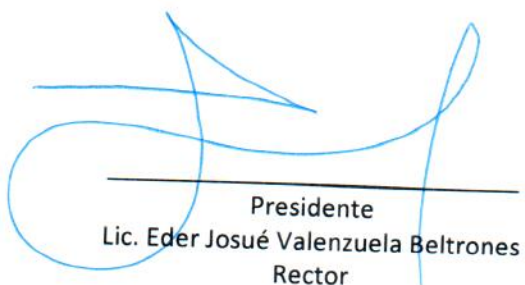
El presidente, con el apoyo de los integrantes propietarios son los principales responsables de cumplir con los siguientes objetivos del COCODI.

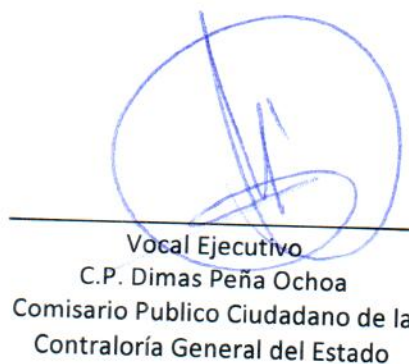
- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios;
- II. Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el PTAR, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción;
- III. Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas;
- IV. Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos;
- V. Impulsar el establecimiento y actualización del SCII, con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora comprometidas en el PTCL y acciones de control del PTAR;
- VI. Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;
- VII. Revisar el cumplimiento de programas de la Institución;
- VIII. Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten. Cuando se trate de entidades, adoptar acuerdos que sirvan de apoyo al Órgano de Gobierno para la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

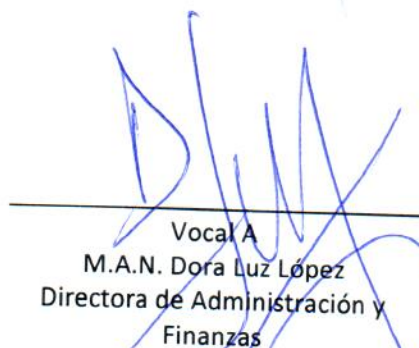
Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Estatal de Sonora; por lo que, protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven, en Ciudad Obregón, Sonora, el 01 de marzo de 2019.

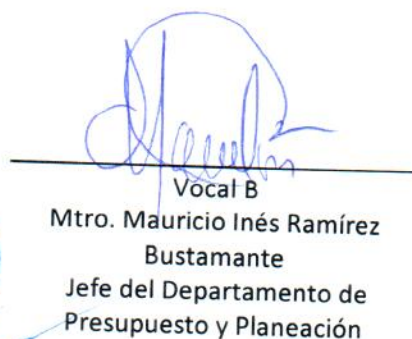


MIEMBROS PROPIETARIOS


Presidente
Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones
Rector

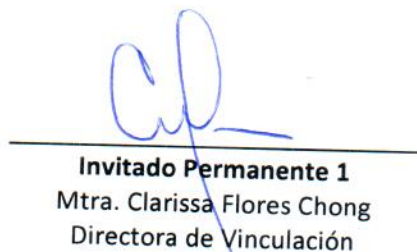

Vocal Ejecutivo
C.P. Dimas Peña Ochoa
Comisario Publico Ciudadano de la
Contraloría General del Estado

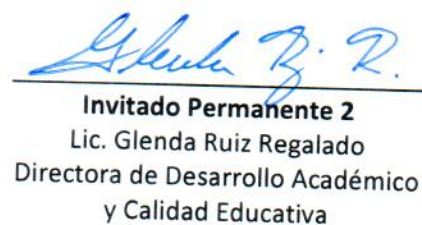

Vocal A
M.A.N. Dora Luz López
Directora de Administración y
Finanzas


Vocal B
Mtro. Mauricio Inés Ramírez
Bustamante
Jefe del Departamento de
Presupuesto y Planeación


Vocal C
Mtro. Alfonso Flores Reyes
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

TESTIGOS DE HONOR


Invitado Permanente 1
Mtra. Clarissa Flores Chong
Directora de Vinculación


Invitado Permanente 2
Lic. Glenda Ruiz Regalado
Directora de Desarrollo Académico
y Calidad Educativa

